

DIRECCION NACIONAL DE EMPLEO

- ◆ Actúa como ente rector ante las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Información, Orientación e Intermediación de Empleo.
- ◆ Determina la intervención estatal en la política de empleo procurando un adecuado equilibrio entre las coyunturas socio-económicas y políticas del país.

INTERMEDIACIÓN

DEFINICIÓN

La intermediación laboral es el conjunto de técnicas e instrumentos, que complementadas con el apoyo tecnológico adecuado y el monitoreo sistemático del mercado de trabajo, facilita el encuentro oportuno entre oferentes y demandantes de fuerza laboral.

OBJETIVOS DE LA INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO

- ◆ Minimizar el Desempleo.
- ◆ Identificar las causas del desempleo, en especial aquéllas atribuibles a deficiencias de capital humano entre personas que frecuentan los servicios de intermediación.
- ◆ Convertirse en plataforma de reclutamiento para la educación y capacitación laboral.

INTERMEDIACIÓN: FUNCIONES

- ◆ Vincula la oferta y la demanda del mercado laboral, para que la persona en búsqueda de empleo logre una inserción acorde a sus cualidades laborales, y el empleador cuente con un personal idóneo para solventar las vacantes.
- ◆ Minimiza el esfuerzo de búsqueda y tiempos de espera, tanto en trabajadores como en empleadores.
- ◆ Propicia mejoras en la productividad, haciendo posible que las personas desempleadas puedan encontrar el mejor empleo posible de acuerdo a su "capital humano" y que cada puesto que demandan los empleadores sea ocupado por la persona mejor preparada para ese puesto.

LA INTERMEDIACIÓN EN COSTA RICA: MARCO LEGAL

- ◆ Convenios N° 88 de OIT, ratificado por Costa Rica.
- ◆ Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo
- ◆ Decreto 29219, crea el Consejo Nacional de Intermediación.
- ◆ Decreto No.18647-MTSS de la Dirección Nacional de Empleo

Modelo de Intermediación actual.



Modelo de Operación actual.

Operación en local.

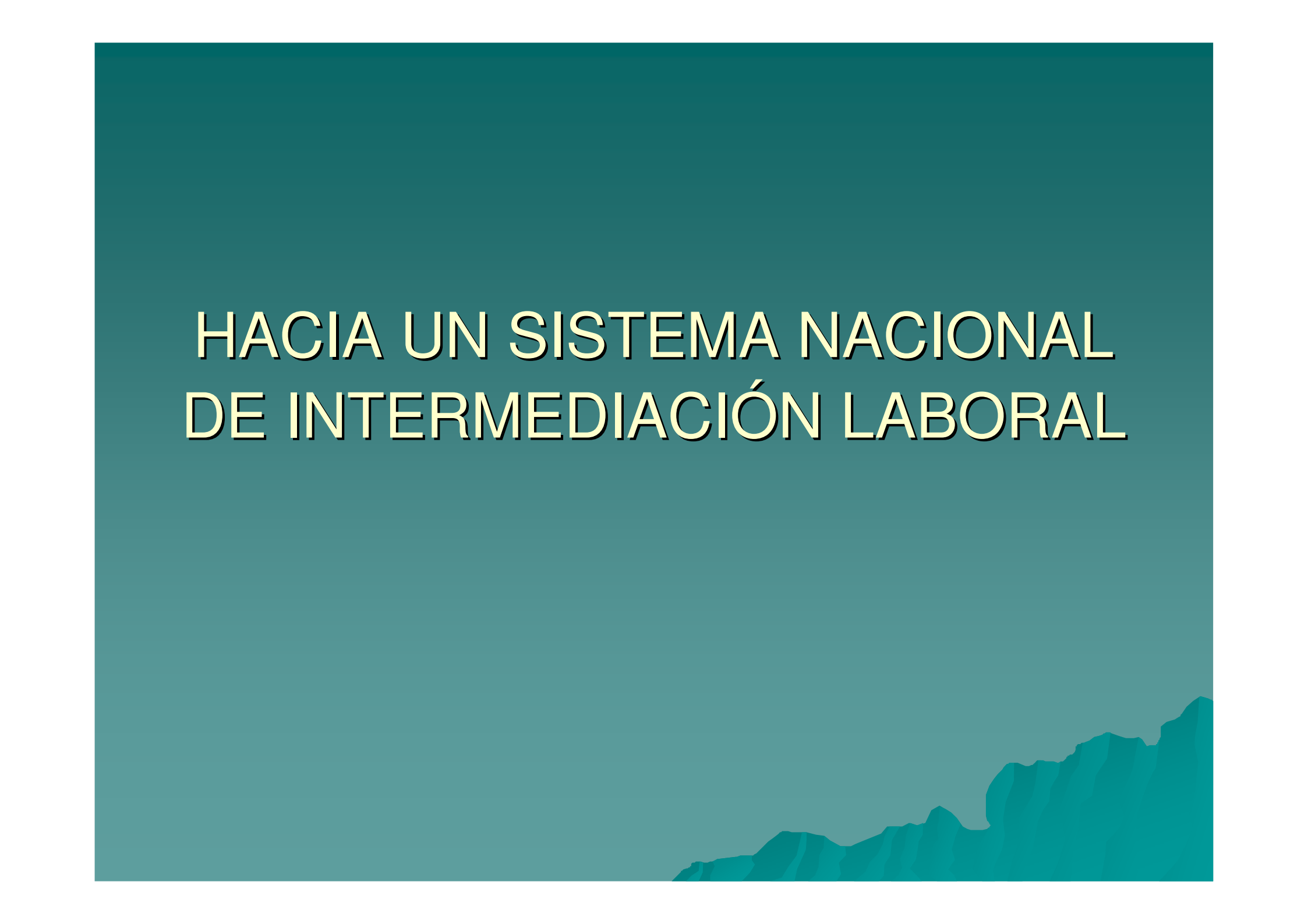
Costa Rica

- Los promotores captan vacantes, o las empresas las formulan (presencialmente, por teléfono o e-mail). El promotor las ingresa en el sistema.
- Los trabajadores son entrevistados presencialmente y sus curriculum se ingresan en la base de datos.
- La búsqueda de candidatos se realiza a partir de los parámetros de la vacante (principales y secundarios) o por los reportes de oferentes por ocupación (búsqueda más o menos flexible). Existe también un procedimiento de búsqueda de demandas activas que coincidan con el perfil de un oferente.
- Se pueden registrar los resultados de los envíos (colocaciones no selección), que se incorporan a los curriculum de los oferentes y a las demandas, así como a los reportes del sistema.

LIMITACIONES DEL SERVICIO

- ◆ Existencia de operadores privados, institucionales o de entidades sin ánimo de lucro y con fines de lucro al margen del sistema.
- ◆ Limitaciones de cobertura del servicio.
- ◆ Dificultad para responder a la demanda que se recibe. Instrumentos muy básicos para intermediar.
- ◆ Dispersión de los recursos para la mejora de la empleabilidad (formación, autoempleo,...).

HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

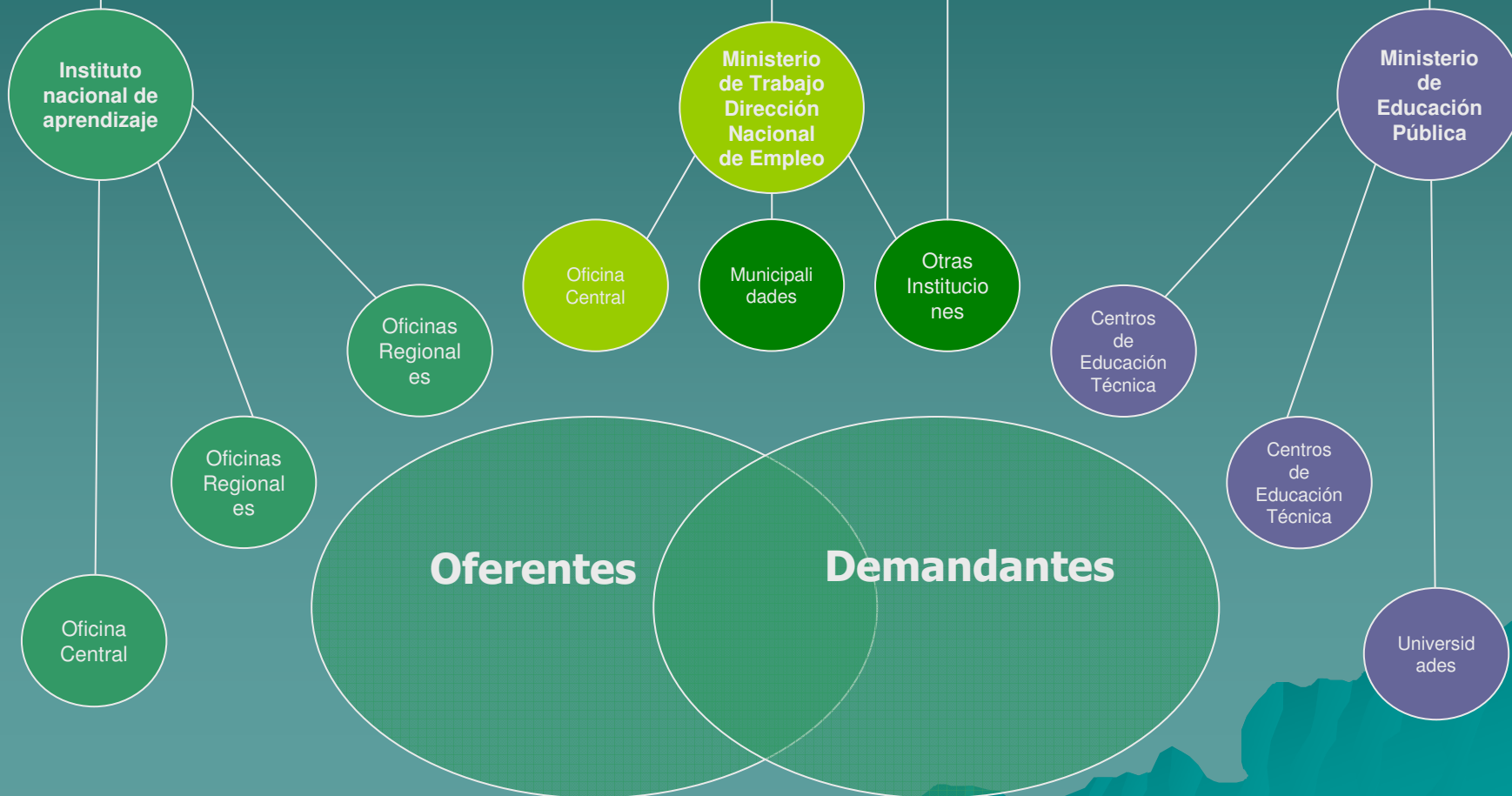
The image features a solid teal background. In the bottom right corner, there is a stylized silhouette of a mountain range in a darker shade of teal. The main text is centered in the upper half of the image.

SISTEMA NACIONAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

Coordinación e integración
interinstitucional y multisectorial de
los recursos; humanos, materiales y
tecnológicos dirigidos a actividades
de Intermediación y Orientación
Laboral

Actores

Sistema Nacional de Intermediación, Formación y Orientación Laboral

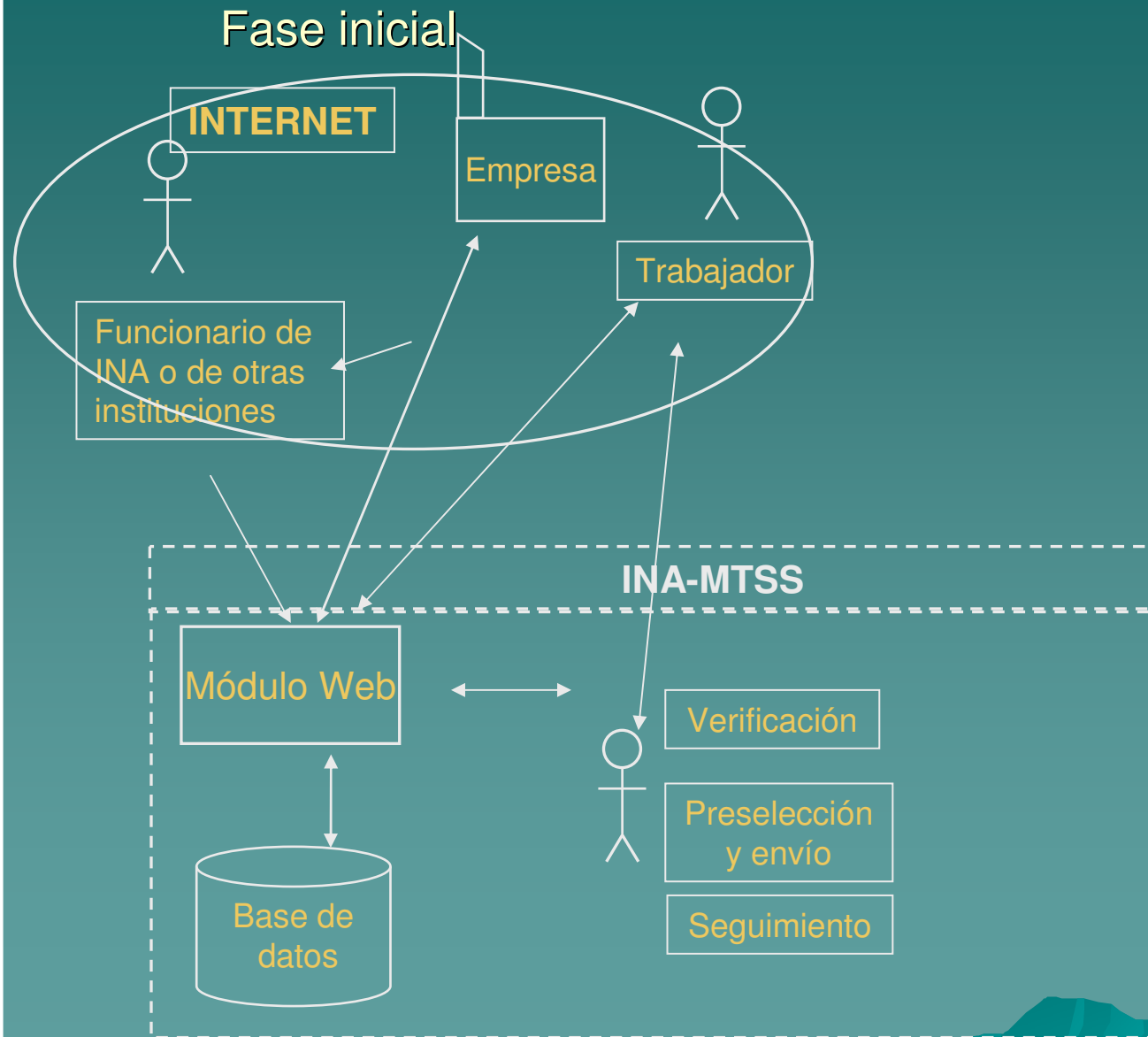


Plataforma Electrónica INA-MTSS

- ◆ Es un proyecto en desarrollo. El software ya ha sido adquirido. Actualmente se trabaja en algunos refinamientos del mismo, con la participación de un Comité Consultivo Interinstitucional y consultorías patrocinadas por AECI. Se evalúan por tanto las especificaciones iniciales que están pendientes de detallarse.
- ◆ Utilizará Oracle como motor de la base de datos, y C# para la programación.
- ◆ Se prevé prueba piloto por definir en el año 2008.
- ◆ El requisito para operar (instituciones y particulares) es disponer o tener acceso a conexión a Internet y el navegador (Internet Explorer).

Modelo de Operación Previsto

INA



Modelo de Operación Previsto

- Los trabajadores se registran a través de la Web (con un formulario completo o simplificado, en este caso para una ampliación posterior) o a través de un funcionario, de INA o de otras instituciones, que ingresa el curriculum "en su nombre". Las empresas realizan el mismo proceso de registro y comunicación de sus vacantes.
- El sistema realiza procesos de equiparación (oferta – demanda) automáticos.
- Las comunicaciones se dirigen a los usuarios a través de correo electrónico (equiparación automática) o telefónicamente, desde esta unidad central.
- El sistema solicita periódicamente actualización de datos a los usuarios, por correo electrónico.
- Los trabajadores reciben notificaciones por e-mail de posibles vacantes y las empresas de nuevos trabajadores que se registran con perfiles coincidentes con las demandas activas.
- Las bitácoras (registro de operaciones) permiten evaluar el funcionamiento del sistema y reportar el nivel de uso

Servicio Público de Empleo en el Marco del SINOIL

- ◆ Se dispone de un sistema informático común y una base de datos de alcance nacional, en ambiente Web.
- ◆ Las empresas y trabajadores pueden utilizarla directamente, si disponen de acceso a Internet.
- ◆ También es posible acceder al servicio a través de una oficina de intermediación (O.I.).

Servicio Público de Empleo en el Marco del SINOIL

- ◆ El programa informático aporta efectividad al el SINOIL: Una demanda recibida desde la Web puede satisfacerse con una oferta que ingresó a través de una O.I.,... Cada oficina contribuye a la satisfacción de sus usuarios y a las del resto del sistema.
- ◆ La cobertura del servicio se amplía, para los usuarios con acceso a Internet, a quienes el uso del programa les puede resolver su necesidad sin tener que acudir presencialmente al servicio.

Servicio Público de Empleo en el Marco del SINOIL

- ◆ El programa informático aporta efectividad al el SINOIL: Una demanda recibida desde la Web puede satisfacerse con una oferta que ingresó a través de una O.I.,... Cada oficina contribuye a la satisfacción de sus usuarios y a las del resto del sistema.
- ◆ La cobertura del servicio se amplía, para los usuarios con acceso a Internet, a quienes el uso del programa les puede resolver su necesidad sin tener que acudir presencialmente al servicio.

Servicio Público de Empleo en el Marco del SINOIL

- ◆ Es más fácil incorporar nuevas **O.I.** al sistema: los únicos requisitos físicos son disponer de un equipo de cómputo y de conexión a Internet.
- ◆ En consecuencia:
 - se mejora la cobertura del servicio nacional de intermediación,
 - se mejora la capacidad de respuesta de las oficinas, y la capacidad de colaboración entre ellas
 - Se incrementa la autonomía de las empresas y los trabajadores para resolver sus necesidades